

# **LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE SEGUROS COSTARRICENSE**

## **AVANCE Y PERSPECTIVAS**

*Julio 2011*



**SUGESE**

Superintendencia General de Seguros  
República de Costa Rica

# Situación actual del mercado de seguros costarricense



**SUGESE**

Superintendencia General de Seguros  
República de Costa Rica

# Antecedentes

## 1. Instituto Nacional de Seguros –INS- (1924)

- Monopolio estatal del mercado asegurador durante 84 años.
- Ausencia de supervisión sobre bases técnicas de administración de riesgos.

## 2. Ley Reguladora del Mercado de Seguros(Ley 8653)

- Creación de la Superintendencia General de Seguros con competencias de regulación y supervisión sobre el INS.
- Apertura del mercado de seguros
- Ley se firma en el contexto del Tratado de Libre Comercio de Centro América, República Dominicana y los Estados Unidos, con acuerdo específicos en materia de seguros.

# Apertura del mercado de seguros

## Aseguradoras

Aseguradoras	31-12-2008		31-12-2009		31-12-2010		30-06-2011 (*)	
	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas
Total	1	0	2	3	7	4	10	1
Seguros generales	0	0	0	1	1	1	3	
Seguros personales	0	0	1	1	4	2	5	1
Mixtas	1	0	1	1	2	1	2	

(\*) La aseguradora Mapfre para está autorizada para transformarse en aseguradora mixta, pendiente inscripción.

# Intermediarios

Participante	Inscritos	Activos	Inactivos	Autorizados condicionalmente
<b>30-06-2011</b>				
Sociedades corredoras	8	8	-	1
Corredores de seguros	67	53	14	N/A
Sociedades agencia	78	60	18	-
Agentes de seguros	1330	1092	238	N/A
<b>31-12-2010</b>				
Sociedades corredoras	6	6	-	1
Corredores de seguros	27	26	1	N/A
Sociedades agencia	78	64	14	-
Agentes de seguros	1186	1026	160	N/A
<b>31-12-2009</b>				
Sociedades corredoras	2	2	-	-
Corredores de seguros	5	5	-	N/A
Sociedades agencia	78	72	6	-
Agentes de seguros	961	881	80	N/A

# Productos

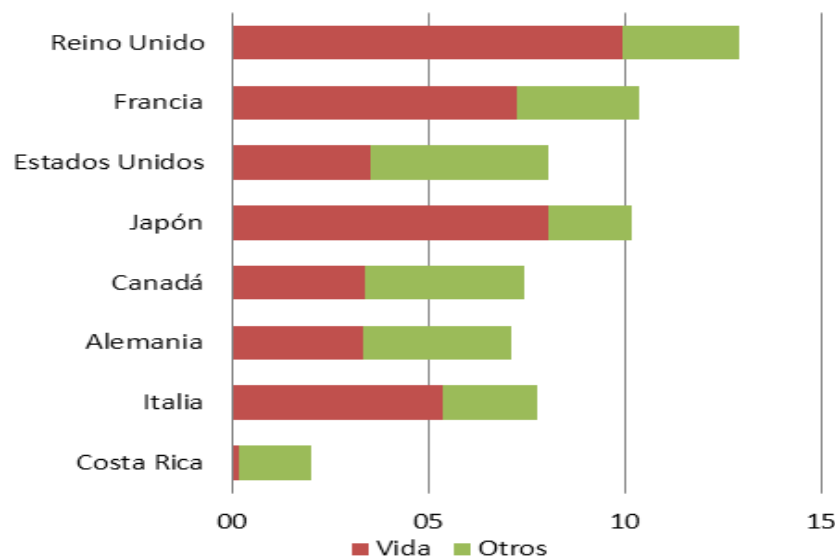
	Cantidad de productos registrados									Total general
	INS	Seguros del Magisterio	MAPFRE	ALICO	ASSA	PALIG	ADISA	Quálitas	Bolívar	
<b>Seguros Personales</b>	<b>72</b>	<b>15</b>		<b>5</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>		<b>4</b>	<b>118</b>
Accidentes y salud	40	5		2		6				53
Vida	28	10		3	6	2	8		4	61
Rentas	4									4
<b>Seguros Generales</b>	<b>101</b>		<b>4</b>		<b>36</b>			<b>1</b>		<b>142</b>
Agrícolas y pecuarios	6									6
Automóvil	5		2		2			1		10
Aviación	2									2
Caución	8				6					14
Crédito	3									3
Incendio y líneas aliadas	11				8					19
Mercancías transportadas	7				4					11
Otros daños a los bienes	38		2		10					50
Pérdidas pecuniarias	5									5
Responsabilidad civil	12				4					16
Vehículos marítimos	2				2					4
Cualquier ramo de Generales	2									2
<b>Total general</b>	<b>173</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>42</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>260</b>

# Situación actual del mercado (1)

## -penetración-

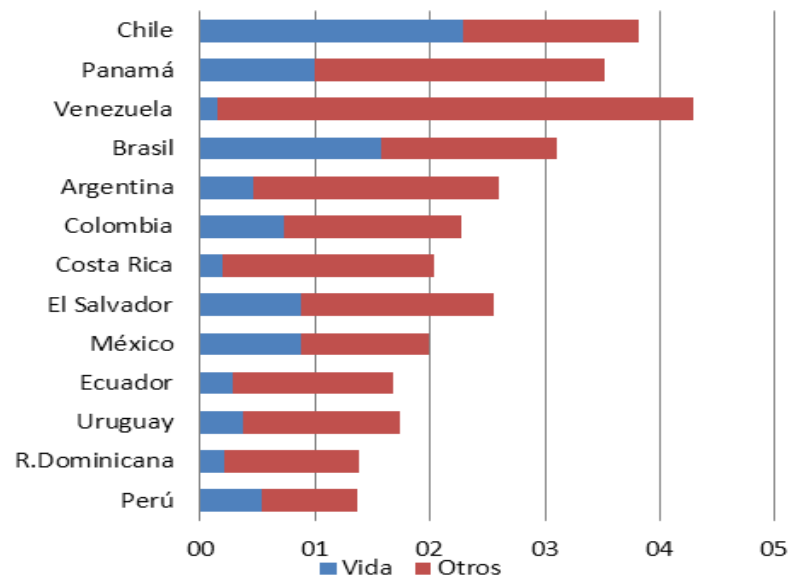
- Relación primas/PIB aumentó levemente de 2005 a 2010, de 1,8% a **2%**.
- Baja en relación con otros países.

Profundidad del Mercado de Seguros  
Países del G-7 más Costa Rica  
2009  
(% del GDP)



Fuente: World Insurance 2009, Swissre

Profundidad del Mercado de Seguros  
Países de Latinoamérica  
2009  
(% del GDP)



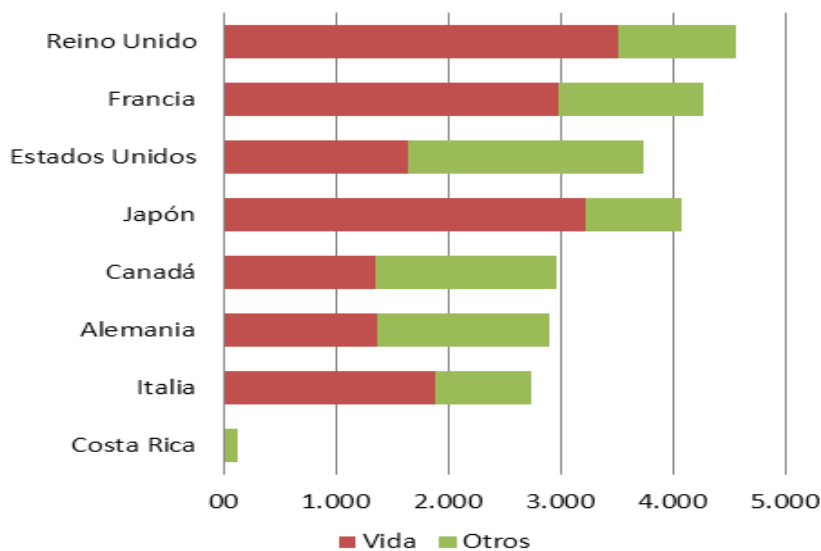
Fuente: World Insurance 2009, Swissre

# Situación actual del mercado (2)

## -densidad-

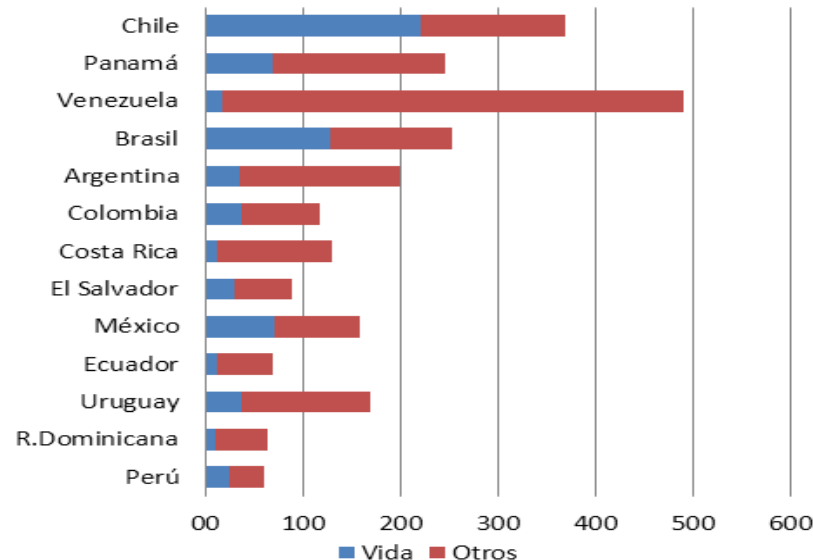
- Primas per cápita aumentaron sostenidamente de 2005 a 2010, de US\$83 a **US\$163 por persona** (95% crecimiento). Igual por categorías.
- Baja en comparación con otros países.

Densidad del Mercado de Seguros  
Países del G-7 más Costa Rica  
2009  
(US\$/persona)



Fuente: World Insurance 2009, Swissre

Densidad del Mercado de Seguros  
Países de Latinoamérica  
2009  
(US\$/persona)



Fuente: World Insurance 2009, Swissre



# LA FUNCIÓN SUPERVISORA



**SUGESE**

Superintendencia General de Seguros  
República de Costa Rica

# Objetivo de supervisión

*“...velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros, así como entregar la más amplia información a los asegurados. Para ello, autorizará, regulará y supervisará a las personas, físicas o jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros”.*

*...balance entre los objetivos de la actividad aseguradora como industria y la protección de los derechos del asegurado.*

# Principios orientadores para el desarrollo del modelo de supervisión costarricense

1. La apertura del mercado de seguros persigue el desarrollo del sector en un marco de competencia.
2. El modelo de supervisión no debe constituir un obstáculo al desarrollo del mercado de seguros y debe procurar el cumplimiento de los estándares internacionales con visión de mediano plazo.
3. la autorización de entidades para participar como entidades de seguros o intermediarios de seguros está marcada por la obligación de respetar los derechos del asegurado.

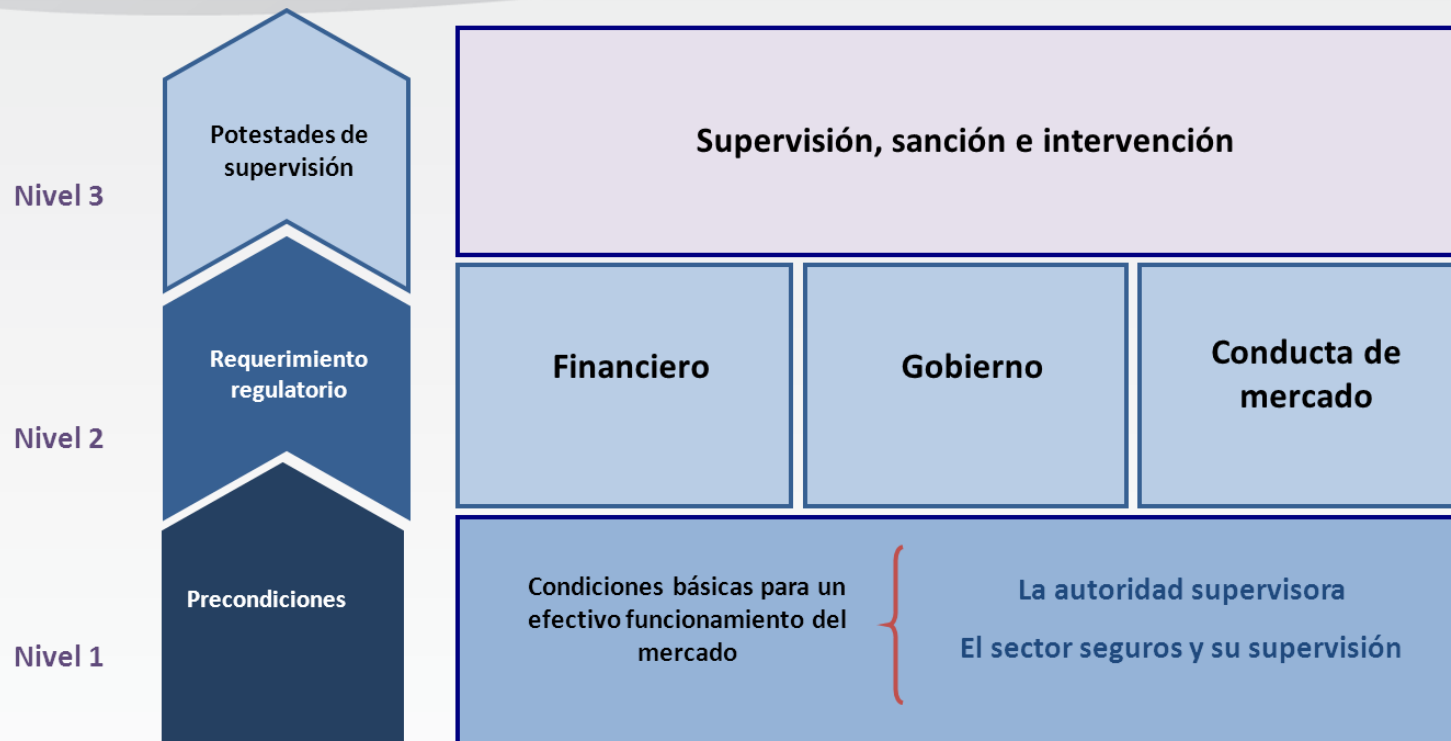
*...la calidad del marco normativo es fundamental en la construcción de un sistema de seguros eficiente*

# Importancia de adoptar el enfoque de supervisión basado en riesgos

- ❖ Busca el logro eficiente del objetivo de supervisión establecido legalmente.
- ❖ Responde al desarrollo y mayor complejidad de los mercados financieros.
- ❖ Implica nuevas maneras de realizar las funciones de supervisión.
- ❖ Es posible avanzar hacia la adopción de este enfoque de manera gradual y continuo con visión de mediano plazo.
- ❖ Permite la optimización de los recursos del supervisor.

*... el reto es lograr desarrollar la normativa y las capacidades de los equipos de supervisión para la implementación efectiva del enfoque.*

# Marco Básico IAIS



IAIS – A new Framework for insurance supervision. (2005)

# Nivel 2: Requerimientos Regulatorios

1. Solvencia y requerimiento de capital.
2. Valuación y adecuación de reservas técnicas.
3. Formas de capital.
4. Inversiones.
5. Reporte financiero e información.

## Solvencia

1. Gobierno corporativo.
2. Directores, accionistas y gerencial.
3. Control interno.
4. Administración de riesgos.
5. Relaciones con grupo de interés.

## Gobierno

1. Intermediación de pólizas.
2. Integridad como inversionista institucional.
3. Revelación de información relevante al mercado y los accionistas.

## Conducta de mercado

# ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SUGESE



**SUGESE**

Superintendencia General de Seguros  
República de Costa Rica

# Razón de ser de la SUGESE

## Autorización, registro

Establecer un proceso de autorización y registro eficiente que permita la verificación de idoneidad y calidad de los participantes y los productos del mercado de seguros.

## Regulación

Desarrollar una normativa completa, actualizada y adecuada al mercado de seguros de Costa Rica, basada en las mejores prácticas y estándares internacionales.

## Supervisión

Establecer un modelo de supervisión que permita evaluar los riesgos relevantes de las entidades supervisadas, generar alertas tempranas, promueva acciones correctivas oportunas e incentive un eficiente funcionamiento del mercado de seguros.

## Disciplina mercado

Establecer un servicio eficiente que promueva el respeto a los derechos del consumidor de seguros.

## Difusión

Proveer al público con información clara, oportuna y relevante que permita potenciar la disciplina de mercado, ampliar el conocimiento y facilite la toma de decisiones.

*“...velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros, así como entregar la más amplia información a los asegurados. Para ello, autorizará, regulará y supervisará a las personas, físicas o jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros.” (Artículo 29, Ley 8653)*





# Ejes estratégicos

1. Autorización de nuevos participantes y registro de productos.
2. Regulación del sector.
  - Ley sobre seguros obligatorios
  - Ley del Contrato de seguros
  - Reglamento de reclamaciones
  - Reglamento de solvencia
    - El capital exigible a las entidades de seguros debe responder a los riesgos financieros y no financieros observados en la entidad
3. Sistemas eficientes de información
4. Coordinación con otros supervisores para el logro de una supervisión consolidada efectiva

*...la relación entre la Superintendencia y las entidades aseguradoras, y entre éstas y los tomadores de seguros, deben estar revestidas de seguridad jurídica y del deber de transparencia*

.....Gracias.